

ABC DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

UTILIZAR MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA RESOLVER CONFLICTOS.

- Existen diferentes salidas alternativas para que no llegue a un juicio y sea menos carga procesal para los órganos jurisdiccionales.
- Una justicia más eficaz.
- De 10 juicios solo uno llegara.

Establecer el principio de oportunidad del MP

- El MP tendrá la facultad de poder discernir entre delitos menores y graves para que exista conciliación y no consigne y puedan llegar aun acuerdo las partes.

Solicitar, ante el juez, el ejercicio de la acción penal, sin la intervención del MP.

- Cualquier victima de un delito podrá omitir la denuncia o querrela ante un MP y podrá hacerle saber directamente ante un juez que podrá entonces resolver la cuestión.

Implementar juicios públicos y orales.

- Los juicios orales serán públicos y orales .
- Públicos, cualquier persona puede entrar a conocer lo que se realiza dentro de estos juicios.
- Orales , todo el procedimiento será oral y se elimina todo el papeleo y solo se utiliza una carpeta de investigación donde viene todas las pruebas etc.
- El cliente sabrá como se desenvuelve su abogado.
- El abogado deberá estar certificado para realizar tareas de esta magnitud.

JUICIOS ORALES.

- Suspender un proceso bajo caución.
- Cuando se llegue a un acuerdo
- Proteger con mayor eficacia los derechos humanos de los inculpados.
- Abreviar el procedimiento ante el reconocimiento de participación en el delito.
- Reconocer el delito.
- Explicar públicamente las sentencias.
- Será lo mas transparente posible.

Fortalecer la investigación del delito a cargo de la policía, bajo la conducción jurídica del MP.

- El policía juega un papel importante toda vez que tendrá el papel de investigador y no se deslindara y le dejara todo el trabajo al MP , por lo mismo habrá mas comunicación entre la policía y el MP.

Restringir la prisión preventiva.

- La prisión preventiva será la excepción y no la regla.-solo delitos graves.
- Reincidentes o delitos dolosos.
- La prisión solo sera un castigo ejemplar para los delitos que así lo ameriten y claro se despresurizaran las cárceles con estos puntos ósea se tendrá menos población.

Crear un juez control.

- Este juez será el revisor de las conciliaciones así como el que puede dictar ordenes para catear casas que estén vinculadas con delitos.
- Impulsar la creación de jueces de ejecución de sentencias.-estos revisaran las sentencias para que se lleven de acuerdo al delito que se cometió.

Fortalecer las herramientas legales para luchar contra la delincuencia organizada.

- Se fortalecerá el ataque a la delincuencia organizada.
- Se darán beneficios al que apoye en la detención de presuntos delincuentes organizados.
- Establecer medidas especiales para que los sentenciados por delincuencia organizada cumplan con su condena.
- Centros especiales.
- Lejos de sus domicilios.

Delimitar los alcances del arraigo.

- Sube el arraigo con rango constitucional delimitando los alcances y ya no siendo anticonstitucional como antes.
- Aplicar los bienes de la delincuencia organizada a favor del estado.
- Extinción de dominio.
- Le quita poder a la delincuencia organizada.

Fortalecer el sistema nacional de seguridad pública.

- Existe una reestructuración del todo el sistema de seguridad, cuestión de mucho trabajo por que es todo.
- Fortalecer la prevención del delito.
- Revisar que toda pena sea proporcional a la conducta que sanciona y a los bienes afectados.